

Consultas Realizadas

Licitación 412161 - ADQUISICIÓN DE SET BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN

Consulta 1 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas para todos los ítems solicitados en este pliego son especificaciones corresponden únicamente a los descartables utilizados por la bomba de infusión ICU Medical modelo Plum 360 de la empresa INFOTEC, ya que es la única en el mercado que cuenta con Canal Primario y Secundario y la única que cuenta con sistema de “segmento de silicona con Casete”, en las especificaciones piden un total de 7 sets Primarios, donde en todas ellas piden que sean con “Casete”, y dos sets secundarios, todas estas especificaciones solo lo cumple la marca mencionada. Esto imposibilitará la participación de cualquier otro oferente que cuente con Bombas de Infusión permitiendo que la empresa INFOTEC sea la única participante y que pueda ofertar con el precio más alto permitido, generando un perjuicio notable al Hospital. Tomamos como referencia la LPN 52/21 ID: 392662 del IPS donde se aprecian las mismas especificaciones en los sets, siendo la única empresa oferente INFOTEC y por consiguiente la empresa adjudicada. Solicitamos a la convocante rever esta situación y modificar todos los ítems solicitados de modo a permitir una libre participación.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La posibilidad de tener dos canales hace eficiente la administración de los protocolos de hidratación y pre medicación que disminuye la cantidad de sets y de bombas en el servicio de Oncología ahorrando costos a la Institución. Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Sugerencia: En cuanto al cuestionamiento sobre el direccionamiento, hacemos mención que en el mercado existen varias marcas que poseen las especificaciones técnicas solicitan como ser: (Citar las marcas). Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 2 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas para el ítem 1 solicitan “Con segmento de silicona con casete” Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas para el ítem 2 solicitan “Set secundario Fotosensible” Solicitamos eliminar este punto, ya que ésta es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 4 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas para el ítem 3 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece: <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas: <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 5 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas para el ítem 4 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece: <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas: <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 6 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas para el ítem 5 solicitan “Válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo. Tubuladura de PVC con segmento de silicona con casete” Solicitamos eliminar el apartado donde se solicita “Válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo “ y modificar el punto “segmento de silicona con casete” por, segmento de silicona o con casete, ya que estos puntos son una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Para la seguridad del personal de la salud es importante disminuir el riesgo de contacto con los medicamentos peligrosos que se manejan en el área de Oncología, por lo tanto, esta válvula elimina la posibilidad de que entre aire al set y deba ser desconectado del paciente con sus consecuencias a todo nivel tanto en el número de alarmas de aire e interrupción del tratamiento oncológico, así como el riesgo de exposición. Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 7 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas para el ítem 6 solicitan “Válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo. Tubuladura de PVC con segmento de silicona con casete” Solicitamos eliminar el apartado donde se solicita “Válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo “ y modificar el punto “segmento de silicona con casete” por, segmento de silicona o con casete, ya que estos puntos son una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Para la seguridad del personal de la salud es importante disminuir el riesgo de contacto con los medicamentos peligrosos que se manejan en el área de Oncología, por lo tanto, esta válvula elimina la posibilidad de que entre aire al set y deba ser desconectado del paciente con sus consecuencias a todo nivel tanto en el número de alarmas de aire e interrupción del tratamiento oncológico, así como el riesgo de exposición. Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 8 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el ítem 7, donde solicitan Set de extensión con clave en “Y” invertida estéril, este ítem corresponde a un consumible exclusivo de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. Solicitamos a la Convocante que elimine este ítem ya que ninguna otra marca del mercado cuenta con este producto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Los Sets de extensión con clave en "Y" invertida estéril son utilizados en la infusión de protocolos de dos, de tres o hasta cuatro medicamentos administrados de manera secuencial y de ésta manera evitar la exposición en la manipulación y desecho de infusiones con citostáticos del personal de enfermería, del paciente y del ambiente. Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas para el ítem 8 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 10 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas para el ítem 9 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 11 - Cantidad de Bombas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

No encontramos en todo el Pliego de Bases y Condiciones información sobre las cantidades de bombas que deberán ser entregadas por cada ítem adjudicado, solicitamos a la Convocante aclarar este punto

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

AJUSTARSE A LA ADENDA 01

Consulta 12 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las Observaciones dentro de las especificaciones técnicas solicitan "La antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años." Solicitamos a la Convocante cambiar este punto y solicitar "Bombas Nuevas y sin uso con fabricación no mayor a 1 (un) año". Los montos referenciales dan la posibilidad de que el Hospital pueda adquirir bombas nuevas en el contrato de comodato, evitándose problemas que pudieran ocurrir con bombas usadas, remanufacturadas y sin la garantía de calibración de fábrica. Este punto permitirá que los oferentes puedan presentar bombas usadas y en dudoso estado de funcionamiento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El PBC contempla que cualquier desperfecto o daño debe ser atendido en un plazo de 48hs sean nuevas o no, asegurando el uso y la seguridad de los equipos.

Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

No encontramos en todo el Pliego de Bases y Condiciones información sobre las especificaciones técnicas de las bombas de infusión que deberán ser entregadas, solicitamos a la Convocante aclarar este punto. Las especificaciones permiten a los oferentes poder definir que modelo de equipo se podrán presentar y permite a la Convocante definir las características mínimas que deben tener los equipos a ser entregados, sin estas se corre el riesgo de que los equipos entregados no sean los necesarios en el hospital.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

AJUSTARSE A LA ADENDA N° 01

Consulta 14 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde dice "Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de haber recepcionado la orden." Solicitamos a la Convocante modificar este punto por "Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles de haber recepcionado la orden."</p> <p>Los tiempos solicitados para la entrega son insuficientes para poder cumplir con los tiempos de importación de los equipos, por lo que únicamente podrán cumplir empresas que cuenten con los equipos ya en stock o con equipos remanufacturados. Solicitamos la modificación de este punto de manera a que también puedan participar oferentes con equipos nuevos y sin uso, los cuales deben importar los mimos para cumplir con lo ofertado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 15 - Item Nº 6: Set estéril fotosensible para Bombas de Infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las Especificaciones Técnicas, donde dice: Tubuladura de PVC con segmento de silicona con casete, el requerimiento es técnicamente innecesario y limitante. Se solicita excluir de la Especificación técnica la palabra "CASSETTE" ya que estaría favoreciendo a un único oferente, ICU MEDICAL, EXCLUYENDO a los demás potenciales oferentes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución en las interrupciones en el tratamiento. - Disminución del riesgo de contaminación. - Limitar la exposición a medicamentos peligrosos. - Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro de insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 16 - ITEM Nº 10: Set estéril para Bomba de Infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DONDE DICE: SET SECUNDARIO ESTERIL DESCARTABLE, SE SOLICITA ANULAR LA PALABRA "SECUNDARIO" YA QUE DICHO SETS NO REALIZA UNA SEGUNDA INFUSION, SINO QUE ES UNA INFUSION POR UNA MISMA VIA | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución en las interrupciones en el tratamiento. - Disminución del riesgo de contaminación. - Limitar la exposición a medicamentos peligrosos. - Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro de insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 17 - Item Nº 9: Set estéril para Bombas de Infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DONDE DICE: TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, EL REQUERIMIENTO ES TÉCNICAMENTE INNECESARIO Y LIMITANTE, SE SOLICITA EXCLUIR DE LA ESPECIFICACIÓN "CASSETTE" YA QUE SE ESTARÍA FAVORECIENDO A UN ÚNICO OFERENTE, ICU MEDICAL, EXPLUYENDO A POTENCIALES OFERENTES | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución en las interrupciones en el tratamiento. 2. Disminuye el riesgo de contaminación. 3. Limita la exposición a medicamentos peligrosos. 4. Minimice el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 18 - Item Nº 8 Set estéril fotosensible para Bombas de Infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DONDE DICE: TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE. EL REQUERIMIENTO ES TÉCNICAMENTE INNECESARIO Y LIMITANTE, SE SOLICITA EXCLUIR DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA LA PALABRA "CASSETTE" YA QUE SE ESTARÍA FAVORECIENDO A UN ÚNICO OFERENTE, ICU MEDICAL, EXCLUYENDO A POTENCIALES OFERENTES.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución en las interrupciones en el tratamiento. - Disminución del riesgo de contaminación. - Limitar la exposición a medicamentos peligrosos. - Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro de insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 19 - Item Nº 5: Sets estéril fotosensible para Bombas de Infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las Especificaciones Técnicas, donde dice multipuertos con 2 conectores, solicitamos anular esta especificación, ya que los sets fotosensibles (radiopacos) son sets especializados que se utilizan para ciertos tipos de medicamentos que se deben proteger de la luz, y no es recomendable adicionar otro tipo de medicamento.</p> <p>Donde dice válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo, solicitamos anular estas características ya que al realizar la infusión por bomba de infusión el equipo cuenta con sensor de aire que detecta cualquier oclusión (aire o burbuja) por lo que no es necesaria la válvula de flotación</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Set Multipuerto están diseñados para infundir protocolos de dos, de tres o hasta cuatro medicamentos administrados de manera secuencial.</p> <p>Con respecto a la Válvula de Flotación: Para la seguridad del personal de la salud es importante disminuir el riesgo de contacto con los medicamentos peligrosos que se manejan en el área de Oncología, por lo tanto, esta válvula elimina la posibilidad de que entre aire al set y deba ser desconectado del paciente con sus consecuencias a todo nivel tanto en el número de alarmas de aire e interrupción del tratamiento oncológico, así como el riesgo de exposición.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 20 - Item Nº 3: Sets estéril fotosensible para Bombas de Infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las Especificaciones Técnicas del producto solicitado, donde dice tubo de PVC con segmento de silicona con cassette, inyectora lateral con entrada a rosca, se solicita anular la palabra "cassette" ya que está direccionado a un solo oferente, set de bomba de infusión ICU Medical.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:

- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.
- Disminución del riesgo de contaminación.
- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.
- Minimizar el desperdicio de medicamentos.

El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:

- Disminuir el número de bombas por paciente.
- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.
- Alarmas independientes.
- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.
- Disminución en errores de medicación.
- Ahorro de insumos en la terapia IV.
- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario.

Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 21 - Item Nº 2: Sets estéril fotosensible para Bombas de Infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las Especificaciones Técnicas del producto solicitado, solicitamos anular la palabra "secundario" ya que está direccionado a un solo oferente y en realidad no cumple la función de un set secundario, porque va por un mismo canal y se infunde una medicación solamente. Set secundario se denomina a un set que puede realizar una segunda medicación que va por una vía independiente.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La programación del Canal Secundario y el uso del Set Secundario se hace de manera Independiente al Canal Primario, pudiendo ser programado en Modo Alterno y Simultaneo.

El uso del Set Secundario da las siguientes ventajas:

- Disminuir el número de bombas por paciente.
- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.
- Alarmas independientes.
- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.
- Disminución en errores de medicación.
- Ahorro insumos en la terapia IV.

Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22 - Item Nº 4: Set estéril para Bomba de Infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las Especificaciones Técnicas, donde dice tubo de PVC con segmento de silicona con cassette, solicitamos anular la palabra "cassette" ya que está direccionado a un solo oferente, set de bomba de infusión ICU Medical.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:

- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.
- Disminución del riesgo de contaminación.
- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.
- Minimizar el desperdicio de medicamentos.

El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:

- Disminuir el número de bombas por paciente.
- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.
- Alarmas independientes.
- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.
- Disminución en errores de medicación.
- Ahorro de insumos en la terapia IV.
- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario.

Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23 - Item Nº 1: Sets estéril fotosensible para bombas de infusión

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las Especificaciones técnicas donde dice: tubo de PVC con segmento de silicona con cassette, inyectora lateral con entrada a rosca, se solicita anular la palabra "cassette" ya que está direccionado a un solo oferente, set de bomba de infusión ICU Medical.

Donde dice inyectora lateral con entrada a rosca, se solicita anular dicha especificación, ya que los sets fotosensibles (radiopacos) son sets especializados que se utilizan para ciertos tipos de medicamentos que se deben proteger de la luz, y no es recomendable adicionar otro tipo de medicamento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:

- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.
- Disminución del riesgo de contaminación.
- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.
- Minimizar el desperdicio de medicamentos.

El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:

- Disminuir el número de bombas por paciente.
- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.
- Alarmas independientes.
- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.
- Disminución en errores de medicación.
- Ahorro de insumos en la terapia IV.
- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario.

Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 24 - especificaciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Como se piden bombas en comodato, y las bombas en sí prácticamente no tienen especificaciones, en el caso de que el oferente tenga bombas con sets fotosensibles, al ofertar los sets teniendo en cuenta que las bombas serán provistas por el oferente, se podría considerar especificaciones mas generales, mientras cumplan con el objetivo de proveer una dosis exacta. En las especificaciones al tener tantos detalles en especial sobre ciertas longitudes de sets parecen ajustarse a un modelo específico de equipo, lo cual dejaría fuera de competencia a equipos que perfectamente podrían cumplir las funciones requeridas. Sugiero revisión incluso de la redacción de las especificaciones.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones de los Sets efectivamente detallan longitudes añadiendo rangos de longitudes de +-10cm. Ajustándose a las medidas estandarizadas de los sets del mercado. Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 25 - especificaciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Teniendo en cuenta que existen bombas infusoras que pueden cumplir a satisfacción los requerimientos con otro mecanismo que no sea CASSETE, se podría obviar dicha condición en las especificaciones.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución en las interrupciones en el tratamiento. - Disminución del riesgo de contaminación. - Limitar la exposición a medicamentos peligrosos. - Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro de insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 26 - Bombas infusoras

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La consulta sería que cantidad de bombas infusoras se requiere entregar en comodato por los sets solicitados. En cada item dentro de sus especificaciones se solicita bombas en comodato, esto representa que cada item podría tener bombas en comodato en forma exclusiva para ese item? con esto se daría lugar a que en items diferentes entren bombas diferentes?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| <p>ADECUARSE A LA ADENDA N° 1</p> | | |

Consulta 27 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2018, 2019,2020. Solicitamos a la Convocante aceptar Contratos y/o facturaciones del ejercicio fiscal 2021, a fin de dar mayor oportunidad a los oferentes de presentar un propuesta, en detrimento a lo consagrado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Solicitamos a los potenciales oferentes adecuarse al pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 28 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante aceptar contratos y/o facturaciones de SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO y/u otro dispositivo médicos y reducir el porcentaje solicitado a 25% del monto total de la oferta, a fin de dar mayor oportunidad a los oferentes y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por el Total. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse al pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 29 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>La convocante dentro de sus Especificaciones Técnicas solicita Set para bombas de infusión haciendo mención a las siguientes características "SET PRIMARIO", "SET SECUNDARIO", "SET CON CASETE" y "SET CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA". Al respecto, es importante mencionar que el set estéril para bomba de infusión con dichas características no corresponde a un accesorio estándar para estos tipos de productos, sino más bien corresponde a una única marca disponible a nivel mundial con denominación comercial "SET PRIMARIO PLUM TM" y "SET SECUNDARIO PLUM TM", por lo que éstas características son una limitante para la participación de un mayor número de oferentes y por el contrario, no es un diferencial determinante para el funcionamiento de las bombas de infusión volumétricas y la precisión requerida para la infusión.</p> <p>Por lo cual solicitamos a la convocante excluir y reformular las Especificaciones Técnicas tal y como se establecía en llamados anteriores como la LPN N° 86/2020 y la LPN N° 45/2019 ya que dichos llamados establecían Especificaciones Técnicas estándares que permitían ofertar tanto la marca mencionada como también a otras existentes en el mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución en las interrupciones en el tratamiento. - Disminución del riesgo de contaminación. - Limitar la exposición a medicamentos peligrosos. - Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro de insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 30 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante que incorpore dentro del Pliego de Bases y Condiciones las Especificaciones Técnicas de la bomba de infusión solicitada en comodato y así también las cantidades de equipos que deberán ser proveídos.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
| <p>ADENDA N° 1</p> | | |

Consulta 31 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante incluir dentro los Requisitos Para Evaluar La Capacidad Técnica de los documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica lo siguiente: En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y pueden ser comercializado en el país.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
| <p>AJUSTARSE AL PBC</p> | | |

Consulta 32 - CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante excluir la presentación del siguiente requisito: "Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen", esto se debe a que para la obtención de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos (INSUMOS MEDICOS) según la Resolución S.G. N° 669 en su Art. 4 Inc. B) , no es necesario que las empresas importadoras cuenten con dicho documento, por lo que solicitar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de origen estaría en contraposición a las legislaciones vigente, por dicho motivo solicitamos la exclusión de dicho documento del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor adecuarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.</p> | | |

Consulta 33 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación POR EL TOTAL a ITEMS, ya que dicho sistema por EL TOTAL limita de manera innecesaria e irregular la participación de potenciales oferentes. Trascendiendo abiertamente el principio de IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la ley 2051/03. Es además importante tener en cuenta que actualmente el ente regulador de compras públicas DNCP, según resolución DNCP N° 248/2021 se encuentra implementando estrategias para aumentar la cantidad de oferentes eliminando condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia en los procedimientos de compras públicas, de manera a que la convocante contribuya con los objetivos de la DNCP apelamos a los buenos oficios de la misma en acceder a modificar el sistema de adjudicación solicitado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.</p> | | |

Consulta 34 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la sección de Experiencia Requerida la convocante solicita "Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2018, 2019,2020."</p> <p>Solicitamos a la convocante incluir la presentación de "Copias de Contratos" quedando de la siguiente manera "Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2018, 2019,2020.", atendiendo que el valor a garantizar en la presente licitación es de un monto considerable y seria de mucha facilidad para el oferente la presentación de copias de contratos que demuestren la experiencia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse al pliego de bases y condiciones.</p> | | |

Consulta 35 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante que modifique el Sistema de Adjudicación propuesto por Abastecimiento Simultáneo, ya que de esta manera se otorgará mayor oportunidad de participación a los oferentes y se evitará el desabastecimiento a la Institución, considerando que dichos ítems son de uso masivo actualmente. Tal y como se establecía en llamados anteriores como la LPN N° 86/2020 ID N° 386.557. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Favor ajustarse al pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 36 - Ítem 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Para el Ítem 1 se requiere: SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION, describiendo la Convocante una serie de especificaciones (casete, conexión con rosca, longitudes y otros), que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes. La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece: - Disminución en las interrupciones en el tratamiento. - Disminución del riesgo de contaminación. - Limitar la exposición a medicamentos peligrosos. - Minimizar el desperdicio de medicamentos. El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas: - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro de insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 37 - Ítem 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el Ítem 2 se requiere: SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION. Tratándose de una adjudicación por el total, y estando vinculado este ítem al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los otros ítems requeridos, la Convocante estableció una serie de especificaciones que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes.</p> <p>La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 38 - Ítem 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el Ítem 3 se requiere: SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION, describiendo la Convocante una serie de especificaciones (casete, conexión con rosca, longitudes y otros), que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes.</p> <p>La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 39 - Ítem 5

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el Ítem 5 se requiere: SET ESTERIL FOTSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION, describiendo la Convocante una serie de especificaciones (casete, conexión con rosca, longitudes y otros), que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes.</p> <p>La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 40 - Ítem 6

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el Ítem 6 se requiere: SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION, describiendo la Convocante una serie de especificaciones (casete, conexión con rosca, longitudes y otros), que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes.</p> <p>La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 41 - Ítem 7

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el Ítem 7 se requiere: SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION. Tratándose de una adjudicación por el total, y estando vinculado este ítem al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los otros ítems requeridos, la Convocante estableció una serie de especificaciones que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes.</p> <p>La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>solicitamos ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 42 - Ítem 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el ítem 8 se requiere: SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, describiendo la Convocante una serie de especificaciones (casete, conexión con rosca, longitudes y otros), que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes.</p> <p>La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultáneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 43 - ítem 9

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el ítem 9 se requiere: SET ESTERIL PARA BOMBAS DE INFUSION, describiendo la Convocante una serie de especificaciones (casete, conexión con rosca, longitudes y otros), que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes.</p> <p>La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 44 - ítem 10

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el ítem 10 se requiere: SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION. Tratándose de una adjudicación por el total, y estando vinculado este ítem al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los otros ítems requeridos, la Convocante estableció una serie de especificaciones que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes.</p> <p>La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 45 - Ítem 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el ítem 4 se requiere SET ESTERIL PARA BOMBAS DE INFUSION, describiendo la Convocante una serie de especificaciones (casete, conexión con rosca, longitudes y otros), que son características propias de una sola marca, ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, siendo excluyentes para otros potenciales oferentes. La ley establece que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En caso de marcas o signos distintivos de una marca, éstas únicamente se harán a manera de referencia. Por ello, solicitamos a la Convocante la exclusión de las especificaciones particulares de la marca ICU MEDICAL para la línea de bombas PLUM 360, estableciéndolas en forma general, con la debida amplitud de modo a permitir la participación de oferentes que puedan presentar propuestas de acuerdo con la naturaleza específica del contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 46 - Especificaciones Técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC no se observa las características requeridas para las bombas de infusión que se deben entregar en comodato, no siendo esto un requerimiento menor.</p> <p>Solicitamos a la convocante incluir las características técnicas para las bombas de infusión, a modo de garantizar que las mismas cumplan con las funcionalidades necesarias para el INCAN.</p> <p>Asimismo, la tecnología con "CASSETTE" no es estándar y es implementada por una única marca disponible a nivel local, no siendo esta una característica diferencial importante en la funcionalidad de los equipos. La característica relevante es la precisión de los equipos para la infusión, independientemente al principio de funcionamiento del mismo.</p> <p>Sugerimos considerar como referencia las especificaciones técnicas requeridas en la LPN 49/18 ID 343493 del IPS y de la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS las cuales posibilitaban la participación de todas las marcas disponibles a nivel local, y las marcas adjudicadas se encuentran operativas en servicios de oncología.</p> <p>Asimismo, considerando la siguiente característica:</p> <p>2 Descripción 2.1 Bomba de uno o más canales en sistema modular o integrado.</p> <p>Posibilita la participación de bombas con canales únicos para los consumibles y/o dos o más canales para consumibles primarios y secundarios sin dirigir lo solicitado a una marca específica.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 47 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas de los 10 ítems solicitados se describen características que corresponden a una marca específica del mercado, se trata de los descartables de la bomba de infusión ICU Medical modelo Plum 360 que representa localmente la firma INFOTEC. Las características mencionadas como "SET PRIMARIO..."; "SET SECUNDARIO..."; "TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE..." "SET DE EXTENSION CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA..."; "SET PRIMARIO ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPORADO..."; "SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 4 CONECTORES...", son exclusivas de la marca y modelo mencionado, limitando la participación de un mayor número de oferentes y por lo tanto incumple el principio de igualdad y libre competencia estipulado en la Ley 2051/03.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos a la convocante modificar las especificaciones técnicas de los sets de infusión requeridos y como referencia considerar las especificaciones técnicas de la LPN 49/18 ID 343493 del IPS y de la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS las cuales posibilitaban la participación de todas las marcas disponibles a nivel local y prueba de ello es el número de oferentes adjudicados por abastecimiento simultáneo.</p> <p>Asimismo, cabe mencionar que las bombas de infusión entregadas junto con los respectivos sets, se encuentran operativas en servicios de oncología, lo que demuestra que son totalmente funcionales y capaces de cumplir con las necesidades y requerimientos del INCAN.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución en las interrupciones en el tratamiento. - Disminución del riesgo de contaminación. - Limitar la exposición a medicamentos peligrosos. - Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro de insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 48 - Cantidad de Bombas solicitadas en comodato.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el PBC no se observa la cantidad de bombas solicitadas en comodato. Solicitamos a la convocante aclarar este punto considerando la cantidad de sets requeridos.</p> <p>Es importante mencionar que por normas, los sets de infusión deben ser cambiados cada 72 hs. como máximo, resultando un consumo mínimo mensual de 10 sets de infusión por cada bomba. Se solicita a la convocante considerar esta relación para la definición y aclaración de las cantidades de sets y bombas de infusión a ser requeridas.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
| ADENDA N° 1 | | |

Consulta 49 - Plazos de entrega.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en el apartado "Indicadores de Cumplimiento", no así en "Plan de entrega de los bienes", se menciona lo siguiente:</p> <p>"Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de haber recepcionado la orden."</p> <p>Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos en comodato a 30 días de haber recepcionado la orden y la entrega de los insumos a un plazo de 10 días de haber recepcionado la orden. Esto considerando los plazos para la importación de los mismos ya que el plazo mencionado en el PBC facilitará únicamente la participación de oferentes con equipos en stock, no así de aquellas que oferten equipos nuevos, sin uso.</p> <p>Asimismo, solicitamos a la convocante aclarar las condiciones de entrega en el apartado de "Plan de entrega de los bienes"; por ejemplo aclarar la cantidad de sets solicitados para la primera entrega de los mismos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Debido a la urgencia con que cuenta la institución para adquirir y hacer uso de los bienes adjudicados, se establecieron plazos de entregas reducidos, atendiendo a la necesidad de la institución y del usuario final que es la ciudadanía, por tanto, solicitamos ajustarse al pliego de bases y condiciones.</p> | | |

Consulta 50 - Modalidad de Contrato.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación y considerar un contrato de abastecimiento simultáneo a modo de facilitar y garantizar la participación a un mayor número de oferentes, los cuales podrían verse imposibilitados de cumplir en la totalidad con las condiciones generales (cantidad de bombas en los plazos requeridos), no así si se considera la posibilidad de distribuir la adjudicación a un mayor número de proveedores.</p> <p>Asimismo, considerar la adjudicación de más un proveedor permitirá a la convocante disminuir el riesgo e impacto que tendrá algún inconveniente que pueda presentarse con un único proveedor durante el tiempo de ejecución del contrato (disponibilidad de consumibles, servicio técnico, etc.)</p> <p>A modo de referencia, sugerimos considerar la modalidad de abastecimiento simultáneo en las adjudicaciones de la LPN 49/18 ID 343493 del IPS y de la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor solicitamos ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 51 - Experiencia requerida.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en el apartado "Experiencia requerida" solicitan: "Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años: 2018, 2019, 2020."</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar a "Demostrar la experiencia de un representante local autorizado por el fabricante del bien que cotiza, en ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años: 2019, 2020, 2021." Esto considerando que podrían presentarse a la licitación oferentes en calidad de Represente Local del Fabricante o en calidad de Distribuidores Autorizados del Representante Local del Fabricante. Por otro lado, se solicita considerar la experiencia más reciente teniendo en cuenta contratos de los 3 últimos años: 2019, 2020, 2021.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 52 - Consulta 2 – Especificaciones Técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC no se observa las características requeridas para las bombas de infusión que se deben entregar en comodato, no siendo esto un requerimiento menor.</p> <p>Solicitamos a la convocante incluir las características técnicas para las bombas de infusión, a modo de garantizar que las mismas cumplan con las funcionalidades necesarias para el INCAN.</p> <p>Asimismo, la tecnología con "CASSETTE" no es estándar y es implementada por una única marca disponible a nivel local, no siendo esta una característica diferencial importante en la funcionalidad de los equipos. La característica relevante es la precisión de los equipos para la infusión, independientemente al principio de funcionamiento del mismo.</p> <p>Sugerimos considerar como referencia las especificaciones técnicas requeridas en la LPN 49/18 ID 343493 del IPS y de la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS las cuales posibilitaban la participación de todas las marcas disponibles a nivel local, y las marcas adjudicadas se encuentran operativas en servicios de oncología.</p> <p>Asimismo, considerando la siguiente característica:</p> <p>2. Descripción</p> <p>2.1 Bomba de uno o mas canales en sistema modular o integrado</p> <p>Posibilita la participación de bombas con canales únicos para los consumibles y/o dos o más canales para consumibles primarios y secundarios sin dirigir lo solicitado a una marca específica.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminución en las interrupciones en el tratamiento.- Disminución del riesgo de contaminación.- Limitar la exposición a medicamentos peligrosos.- Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el número de bombas por paciente.- Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo.- Alarmas independientes.- Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes.- Disminución en errores de medicación.- Ahorro de insumos en la terapia IV.- El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 53 - Consulta 1 – Especificaciones Técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas de los 10 ítems solicitados se describen características que corresponden a una marca específica del mercado, se trata de los descartables de la bomba de infusión ICU Medical modelo Plum 360 que representa localmente la firma INFOTEC. Las características mencionadas como “SET PRIMARIO...”; “SET SECUNDARIO...”; “TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE...” “SET DE EXTENSION CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA...”; “SET PRIMARIO ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPORADO...”; “SET PRIMARIO FOTSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 4 CONECTORES...”, son exclusivas de la marca y modelo mencionado, limitando la participación de un mayor número de oferentes y por lo tanto incumple el principio de igualdad y libre competencia estipulado en la Ley 2051/03.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos a la convocante modificar las especificaciones técnicas de los sets de infusión requeridos y como referencia considerar las especificaciones técnicas de la LPN 49/18 ID 343493 del IPS y de la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS las cuales posibilitaban la participación de todas las marcas disponibles a nivel local y prueba de ello es el número de oferentes adjudicados por abastecimiento simultáneo.</p> <p>Asimismo, cabe mencionar que las bombas de infusión entregadas junto con los respectivos sets, se encuentran operativas en servicios de oncología, lo que demuestra que son totalmente funcionales y capaces de cumplir con las necesidades y requerimientos del INCAN.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La tecnología que se busca con el casete con segmento de silicona permitiría el manejo de aire y todas las ventajas que esto ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución en las interrupciones en el tratamiento. - Disminución del riesgo de contaminación. - Limitar la exposición a medicamentos peligrosos. - Minimizar el desperdicio de medicamentos. <p>El canal secundario en el casete permite una infusión secundaria dando las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de bombas por paciente. - Programación independiente, en modo Alterno o Simultaneo. - Alarmas independientes. - Administración de dos medicamentos compatibles de forma simultánea a velocidades independientes. - Disminución en errores de medicación. - Ahorro de insumos en la terapia IV. - El canal secundario puede utilizarse con una jeringa o equipo secundario. <p>Por lo tanto, solicitamos ajustarse Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 54 - Consulta 3 – Cantidad de Bombas solicitadas en comodato.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el PBC no se observa la cantidad de bombas solicitadas en comodato. Solicitamos a la convocante aclarar este punto considerando la cantidad de sets requeridos.</p> <p>Es importante mencionar que por normas, los sets de infusión deben ser cambiados cada 72 hs. como máximo, resultando un consumo mínimo mensual de 10 sets de infusión por cada bomba. Se solicita a la convocante considerar esta relación para la definición y aclaración de las cantidades de sets y bombas de infusión a ser requeridas.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
| ADENDA N° 1 | | |

Consulta 55 - Consulta 4 – Plazos de entrega.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en el apartado “Indicadores de Cumplimiento”, no así en “Plan de entrega de los bienes”, se menciona lo siguiente:</p> <p>“Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de haber recepcionado la orden.”</p> <p>Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos en comodato a 30 días de haber recepcionado la orden y la entrega de los insumos a un plazo de 10 días de haber recepcionado la orden. Esto considerando los plazos para la importación de los mismos ya que el plazo mencionado en el PBC facilitará únicamente la participación de oferentes con equipos en stock, no así de aquellas que oferten equipos nuevos, sin uso.</p> <p>Asimismo, solicitamos a la convocante aclarar las condiciones de entrega en el apartado de “Plan de entrega de los bienes”; por ejemplo aclarar la cantidad de sets solicitados para la primera entrega de los mismos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Debido a la urgencia con cuenta la institución para adquirir y hacer uso de los bienes adjudicados, se establecieron plazos de entregas reducidos, atendiendo a la necesidad de la institución y del usuario final que es la ciudadanía, por tanto, solicitamos adecuarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.</p> | | |

Consulta 56 - Consulta 5 – Modalidad de Contrato.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación y considerar un contrato de abastecimiento simultáneo a modo de facilitar y garantizar la participación a un mayor número de oferentes, los cuales podrían verse imposibilitados de cumplir en la totalidad con las condiciones generales (cantidad de bombas en los plazos requeridos), no así si se considera la posibilidad de distribuir la adjudicación a un mayor número de proveedores.</p> <p>Asimismo, considerar la adjudicación de más un proveedor permitirá a la convocante disminuir el riesgo e impacto que tendrá algún inconveniente que pueda presentarse con un único proveedor durante el tiempo de ejecución del contrato (disponibilidad de consumibles, servicio técnico, etc.)</p> <p>A modo de referencia, sugerimos considerar la modalidad de abastecimiento simultáneo en las adjudicaciones de la LPN 49/18 ID 343493 del IPS y de la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------------|--------------------|------------|
| FAVOR ADECUARSE AL PBC | | |

Consulta 57 - Consulta 6 – Experiencia requerida.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en el apartado “Experiencia requerida” solicitan: “Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años: 2018, 2019, 2020.”</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar a “Demostrar la experiencia de un representante local autorizado por el fabricante del bien que cotiza, en ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años: 2019, 2020, 2021.”</p> <p>Esto considerando que podrían presentarse a la licitación oferentes en calidad de Represente Local del Fabricante o en calidad de Distribuidores Autorizados del Representante Local del Fabricante.</p> <p>Por otro lado, se solicita considerar la experiencia más reciente teniendo en cuenta contratos de los 3 últimos años: 2019, 2020, 2021.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------------|--------------------|------------|
| FAVOR ADECUARSE AL PBC | | |

Consulta 58 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante reformular las Especificaciones Técnicas, atendiendo que restringe nuestra participación, dado que con las mismas solamente se hallaría en condiciones de calificar los productos con una UNICA marca comercial, en este caso los productos “SET PRIMARIO PLUM TM” y “SET SECUNDARIO PLUM TM”, con lo cual también podríamos afirmar que dichas EE.TT. Se encuentra direccionada. Cabe mencionar que en el marco del proceso identificado como LPN N° 52/2021 llevado adelante por el IPS, la firma INFOTEC S.A. resultó ser la única firma autorizada por el fabricante para la cotización de los productos de dicha marca. Dicha situación atenta contra los principios del artículo 4º y las disposiciones del art. 20º de la ley.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------------|--------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 59 - Especificaciones Técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas de los 10 ítems solicitados se describen características que corresponden a una marca específica del mercado, que es representada localmente por una sola firma. Las características mencionadas como "SET PRIMARIO..."; "SET SECUNDARIO..."; "TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE..." "SET DE EXTENSION CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA..."; "SET PRIMARIO ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPORADO..."; "SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 4 CONECTORES...", son exclusivas de una marca y modelo en particular, limitando la participación de un mayor número de oferentes y por lo tanto incumple el principio de igualdad y libre competencia estipulado en la Ley 2051/03.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos a la convocante modificar las especificaciones técnicas de los sets de infusión requeridos y como referencia considerar las especificaciones técnicas de la LPN 49/18 ID 343493 del IPS y de la LPN 86/20 ID 386557 del MSPBS las cuales posibilitaban la participación de todas las marcas disponibles a nivel local y prueba de ello es el número de oferentes adjudicados por abastecimiento simultáneo.</p> <p>Asimismo, cabe mencionar que las bombas de infusión entregadas junto con los respectivos sets, se encuentran operativas en servicios de oncología, lo que demuestra que son totalmente funcionales y capaces de cumplir con las necesidades y requerimientos del INCAN.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 60 - Experiencia requerida.

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en el apartado "Experiencia requerida" solicitan: "Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años: 2018, 2019, 2020."</p> <p>Solicitamos a la convocante ampliar la misma a "Demostrar la experiencia en equipos y/o dispositivos médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años: 2019, 2020, 2021.", o "Demostrar la experiencia de al menos el representante local autorizado por el fabricante del bien que cotiza, en ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años: 2019, 2020, 2021."</p> <p>Esto considerando que existen empresas que cuentan con representación de los equipos a adquirir o que podrían presentarse a la licitación oferentes en calidad de Represente Local del Fabricante o en calidad de Distribuidores Autorizados del Representante Local del Fabricante.</p> <p>Finalmente, se solicita considerar la experiencia más reciente teniendo en cuenta contratos de los 3 últimos años: 2019, 2020, 2021.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 61 - Plan de entrega de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice "Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes" "Según necesidad del servicio." Solicitamos amablemente a la convocante definir el plazo de entrega para que los oferentes puedan evaluar la capacidad de entrega. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------------|--------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 62 - Especificaciones Técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| 2.1 Bomba de uno o mas canales en sistema modular o integrado 4.6 Número de canales: 1 (uno) o mas canales Por lo tanto, solicitamos a la convocante modificar las especificaciones técnicas de los 10 ítems correspondientes a los consumibles "Set de Bomba de Infusión", ya que dichos sets son únicamente para Bombas de Infusión de 2 (dos) o más canales. Al mencionar SET PRIMARIO..."; "SET SECUNDARIO..." los mismos no son compatibles con Bombas de (1) UN SOLO CANAL. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------------|--------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 63 - Especificaciones Técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático) Solicitamos a la convocante que esta característica sea opcional, ya que la misma es aplicable a las Bombas de Infusión de 2 o más canales, no así a aquellas de un solo canal. En los puntos 2.1 y 4.6 de las especificaciones técnicas solicitan indistintamente Bombas de 1 (UNO) O MÁS CANALES; sin embargo la infusión secundaria dirige las características únicamente a los equipos que cuentan con 2 (dos) o más canales, y esto a su vez dirige a una única marca disponible en el mercado local. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 64 - Especificaciones Técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| 4.5 Precisión en el rango de -10% o mayor hasta +10% o menor Sugerimos a la convocante modificar a "Precisión en el rango de -5 % o mayor hasta +10% o menor" ya que al tratarse de equipos que infundirán medicamentos oncológicos es importante que los mismos operen con ALTA PRECISIÓN. Por otro lado, el INCAN y los demás Hospitales del MSPBS cuentan actualmente con equipos con una precisión de $\pm 5\%$ como mínimo; con las especificaciones actuales se degradan las características de los equipos con respecto a los ya adquiridos en procesos licitatorios anteriores. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-04-2022 |
|------------------------|--------------------|------------|
| FAVOR ADECUARSE AL PBC | | |

Consulta 65 - Generalidades

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas para todos los ítems solicitados en este pliego son especificaciones corresponden únicamente a los descartables utilizados por la bomba de infusión ICU Medical modelo Plum 360 de la empresa INFOTEC, ya que es la única en el mercado que cuenta con Canal Primario y Secundario y la única que cuenta con sistema de "segmento de silicona con Casete", en las especificaciones piden un total de 7 sets Primarios, donde en todas ellas piden que sean con "Casete", y dos sets secundarios, todas estas especificaciones solo lo cumple la marca mencionada. Esto imposibilitará la participación de cualquier otro oferente que cuente con Bombas de Infusión permitiendo que la empresa INFOTEC sea la única participante y que pueda ofertar con el precio más alto permitido, generando un perjuicio notable al Hospital. Tomamos como referencia la LPN 52/21 ID: 392662 del IPS donde se aprecian las mismas especificaciones en los sets, siendo la única empresa oferente INFOTEC y por consiguiente la empresa adjudicada. Sumando a todo esto, en la última adenda, incluyeron nuevas Especificaciones Técnicas para las bombas a ser entregadas, las mismas corresponden a especificaciones exclusivas de la marca ICU Medical con su modelo PLUM 360, imposibilitando aun más la participación de cualquier otro oferente que no sea INFOTEC. Solicitamos a la convocante rever esta situación y modificar todos los ítems solicitados de modo a permitir una libre participación.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 66 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas para el ítem 1 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 67 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En las especificaciones técnicas para el ítem 2 solicitan "Set secundario Fotosensible" Solicitamos eliminar este punto, ya que ésta es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 68 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas para el ítem 3 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 69 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas para el ítem 4 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 70 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas para el ítem 5 solicitan "Válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo. Tubuladura de PVC con segmento de silicona con casete" Solicitamos eliminar el apartado donde se solicita "Válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo " y modificar el punto "segmento de silicona con casete" por, segmento de silicona o con casete, ya que estos puntos son una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 71 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas para el ítem 6 solicitan "Válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo. Tubuladura de PVC con segmento de silicona con casete" Solicitamos eliminar el apartado donde se solicita "Válvula de flotación que evite el paso de aire a la tubuladura al desocuparse la cámara de goteo " y modificar el punto "segmento de silicona con casete" por, segmento de silicona o con casete, ya que estos puntos son una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 72 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Para el ítem 7, donde solicitan Set de extensión con clave en "Y" invertida estéril, este ítem corresponde a un consumible exclusivo de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. Solicitamos a la Convocante que elimine este ítem ya que ninguna otra marca del mercado cuenta con este producto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 73 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas para el ítem 8 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 74 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas para el ítem 9 solicitan "Con segmento de silicona con casete" Solicitamos modificar este punto por, segmento de silicona o con casete, ya que no existe un set para bomba de infusión que cuente con ambos requerimientos. Además, los Sets para bombas a infusión con segmento de silicona es una característica exclusiva de los Sets de la marca ICU Medical que representa la empresa Infotec, por lo cual ninguna otra empresa podrá presentar una oferta además de la empresa mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 75 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las Observaciones dentro de las especificaciones técnicas solicitan "La antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años." Solicitamos a la Convocante cambiar este punto y solicitar "Bombas Nuevas y sin uso con fabricación no mayor a 1 (un) año". Los montos referenciales dan la posibilidad de que el Hospital pueda adquirir bombas nuevas en el contrato de comodato, evitándose problemas que pudieran ocurrir con bombas usadas, remanufacturadas y sin la garantía de calibración de fábrica. Este punto permitirá que los oferentes puedan presentar bombas usadas y en dudoso estado de funcionamiento, pudiendo ocasionar un problema tanto para el hospital como para los pacientes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 76 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la ultima adenda, han incluido al pliego el siguiente punto "Las características y las cantidades son mínimas, se aceptaran características superiores, siempre que no disminuya la capacidad de los mismos." Dentro de todas las especificaciones técnicas tanto para las Bombas de Infusión como para los Sets solicitados, es claro el direccionamiento a la marca ICU Medical de la empresa INFOTEC, por lo que ningun otro oferente podrá presentar una oferta ya que le será imposible cumplir con todos los puntos, por mas que cuente con equipos de mayor prestaciones y funcionalidades que la solicitada. El punto "Las características y las cantidades son mínimas, se aceptaran características superiores" no hace mas que tratar de cubrir lo mencionado, sin embargo, solo la empresa INFOTEC cuenta con los sets solicitados en el pliego, por lo que bajo ninguna circunstancia se podrán presentar otros oferentes. Si la intención del hospital es adquirir estos equipos es recomendable realizar una compra directa y no un llamado abierto ya que, bajo estas circunstancias, no se permite la libre competencia. Solicitamos a la Convocante rever todo el llamado y permitir la participación de mas oferentes, de manera a que el Hospital resulte beneficiado al adquirir equipos de buena calidad y un precio justo del mercado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| ADECUARSE AL PBC Y A LA ADENDA N° 01 | | |

Consulta 77 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde dice "Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de haber recepcionado la orden." Solicitamos a la Convocante modificar este punto por "Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles de haber recepcionado la orden."</p> <p>Los tiempos solicitados para la entrega son insuficientes para poder cumplir con los tiempos de importación de los equipos, por lo que únicamente podrán cumplir empresas que cuenten con los equipos ya en stock o con equipos remanufacturados. Solicitamos la modificación de este punto de manera a que también puedan participar oferentes con equipos nuevos y sin uso, los cuales deben importar los mimos para cumplir con lo ofertado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| ADECUARSE AL PBC | | |

Consulta 78 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión solicitan "Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h. como máximo." Solicitamos a la convocante modificar este punto por "Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h o mayor". Dado que varias marcas del mercado cuentan con una funsión de Flujo de MVA mayor al rango solicitado y este punto no hace mas que limitar la cantidad de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| ADECUARSE AL PBC | | |

Consulta 79 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión solicitan "Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático)". Este punto es una función exclusiva y específica de las bombas de infusión ICU Medical de la empresa INFOTEC, por lo cual ningún otro oferente podrá presentar oferta alguna para este licitación. Solicitamos a la convocante eliminar este punto de manera a poder permitir la participación de otros oferente o en caso contrario si las bombas que necesitan son las mencionadas que realicen una compra directa con la empresa. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| ADECUARSE AL PBC | | |

Consulta 80 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión solicitan "Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del Contenedor del líquido a infundir" Solicitamos modificar este punto por "Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del Contenedor del líquido a infundir". De manera a ajustarse a las tecnologías disponibles en el mercado y no en una sola marca. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 81 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Dentro de las Especificaciones Técnicas de la Bomba de Infusión solicitan "Precisión en el rango de -10 % o mayor hasta +10% o menor.". El rango de precisión que se solicita en este punto es muy elevado para un equipo médico, quiere decir que dependiendo de la configuración del funcionamiento podría dar de más o de menos una cantidad elevada de la droga a ser suministrada, y esto en pacientes críticos puede ser muy riesgoso. Solicitamos la modificación de este punto a "Precisión en el rango de -5 % o mayor hasta +5% o menor.". | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 82 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En la última adenda, han incluido al pliego el siguiente punto "Las bombas de infusión deberán ser entregadas una cantidad de 300 (trescientas) en la modalidad de comodato, sin costo alguno para el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.", sin embargo el pliego indica un total de 10 ítems para sets de bombas de infusión, por lo que no queda claro la cantidad de bombas que debe entregar cada oferente por cada ítem ganado. Solicitamos a la convocante aclarar este punto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1 | | |

Consulta 83 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-04-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Teniendo en cuenta todas las especificaciones tanto de las Bombas como de los Sets solicitados, se nota claramente el direccionamiento a la marca ICU Medical de la empresa INFOTEC. La marca mencionada tiene una sola función diferencial a las demás marcas del mercado que solicitan en el punto 2.11 de las Especificaciones para las Bombas de Infusión "Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático En el límite de velocidad de dosificación).", sin embargo existen marcas en el mercado con muchas más prestaciones a diferencia de la bombas de ICU Medical, como ser modos de Infusión Peso x Concentración x Dosis, Rampa, Secuencial, etc. No vemos una diferencia clínica contundente que justifique la inclusión de una infusión secundaria y no incluir otros modos de infusión. El costo que tienen los sets de la marca mencionada supera ampliamente a los demás sets del mercado, por lo que de necesitarse 2 infusiones al mismo tiempo es más práctico y rentable económicamente hablando utilizar dos bombas de infusión apilonadas, función que cuentan varias marcas del mercado. No encontramos una fundamentación clínica y mucho menos económica para limitar la participación a solo la empresa INFOTEC. Solicitamos a la Convocante aclarar los puntos mencionados y eliminar los mismos de manera a permitir que varias marcas puedan presentarse en esta licitación o directamente que la Institución haga una compra por vía de la excepción.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 84 - SISTEMA DE ADJUDICACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante modificar el sistema de adjudicación a "Adjudicación por Ítems" así dar mayor participación a oferentes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 85 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Donde dice FDA/CE/ISO se refiere a que el insumo cuente con al menos uno de ellos?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| AL RESPECTO, SE REFIERE A QUE EL INSUMO CUENTE CON AL MENOS UNO DE ELLOS | | |

Consulta 86 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante reducir el porcentaje a 30% de experiencia requerido o admitir la presentación de facturación de insumos médicos, esto para permitir la libre competencia que garantiza la constitución nacional</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
|------------------|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PBC | | |

Consulta 87 - Plan de entrega de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante definir la cantidad de sets requeridos para la primera orden para que el proveedor pueda prever el stock y garantizar que los pacientes del INCAN no se vean afectados ya que la salud es lo primordial | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-05-2022 |
| AJUSTARSE AL PBC | | |